



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 536/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.^a: Agustín Mazo Sainz y María Isabel Gigante Muñoz.

Procurador/a Sr/a.: César Gutiérrez Moliner.

Abogado/a Sr/a.: Diego Quintanilla López-Tafall.

D.^a Blanca Esther del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 536/2012 a instancia de D. Agustín Mazo Sainz y D.^a María Isabel Gigante Muñoz, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica sita en Burgos en el Monte de la Abadesa, al sitio de Rabillo. Ocupa una superficie de 1.344 metros cuadrados, de los cuales 573 metros cuadrados tienen la clasificación urbanística de suelo urbano consolidado y sobre los que se localiza edificación descrita, y el resto 771 metros cuadrados a la parte rústica, con la clasificación urbanística de suelo urbano no consolidado.

Linda: Norte, Carlos Cuesta Arjona; sur, camino al Monte de la Abadesa y finca de Casilda Giménez Romo; este, Casilda Giménez Romo y Sociedad Anónima Marini; y oeste, D. Rufino Luis Quintana Reve.

Sobre la parte norte de esta parcela existe edificado un almacén de maquinaria y granero, hoy destinado a uso industrial (situado catastralmente en la Carretera Madrid-Irún 17 A), de una superficie de unos 384,30 metros cuadrados.

Linda: Norte, en línea de 14 metros con terreno de la finca que la separa del Hostal de la Abadesa de Carlos Cuesta Arjona; sur, por donde tiene su entrada, con terreno que la separa el camino al Monte de la Abadesa; este, en línea de 27,45 metros con terreno propio contiguo a cañada interior de la finca; y oeste, con la puerta metálica de entrada al patio y edificio tenada de D. Rufino Luis Quintana Reve.

Referencias catastrales: 09900A046000830000UY y 2338010VM4623S0001RJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 8 de enero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)